


ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 04 07 - 11

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 04 de Julio del 2011	No.Orden:75/2011
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE DROGUERIA UNIVERSAL S. A. DE C. V.	NIT
---	-----

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
20	Cada Uno	00707015 NITROGLICERINA 50 mg 10 ml. FABRICANTE: LABORATORIO BIOSANO: ORIGEN: CHILE; VTO.: 01/2014.	\$23.00	\$460.00
100	Cada Uno	00903005 HEPARINA SODICA 25,000 U.I. 5 ml. FABRICANTE: LABORATORIO BIOSANO; ORIGEN: CHILE; VTO.: 07/2017.	\$8.60	\$860.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,320.00

SON: mil trescientos veinte 00/100 dólares

OBSERVACION:

- *- Recursos Propios
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: **3 días hábiles.**
- * Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enso Walter González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto León Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	--